



ACTA DE COMPROMISO

PARA DESARROLLAR EL EVENTO RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

En la ciudad de Gualaceo a los 26 días de enero del año 2016 comparecen: por una parte el Licenciado Juan Diego Bustos, en su calidad de Alcalde del Cantón Gualaceo, Presidente del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, Presidente del directorio de EMAPAS G-EP, Máxima Autoridad de la Registraduría de la Propiedad, Presidente del Consejo de Seguridad Ciudadana, Presidente de FARMASAG-EP y Presidente de EMMAICP-EP y por otra parte, la Licenciada Gabriela Tapia, Secretaria Ejecutiva (e) del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, el Ingeniero Galo Durazno, en calidad de Gerente de EMAPAS G-EP, el Doctor Carlos Celi, en calidad de Registrador Interino de la Propiedad del Cantón Gualaceo, el Teniente Cristian Salgado, Director Ejecutivo del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Gualaceo, la Ingeniera Eulalia Bustamante, Gerente de FARMASAG-EP y El Ingeniero Diego Montesdeoca, en calidad de Gerente de EMMAICP-EP, con el objeto de suscribir la presente acta de acuerdo al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes.-En Ecuador, la Constitución del 2008 determina que el pueblo es el "primer fiscalizador" de las acciones de lo público y crea herramientas para potenciar su participación, no sólo en la elaboración de la planificación, los presupuestos o las políticas, sino que se anima al pleno ejercicio del control social y la Rendición de Cuentas de lo público, de ahí que este tipo de Rendición de Cuentas; es un ejercicio coherente a la normativa existente.

Art. 83 de la Constitución expresa: Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: en su numeral 11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

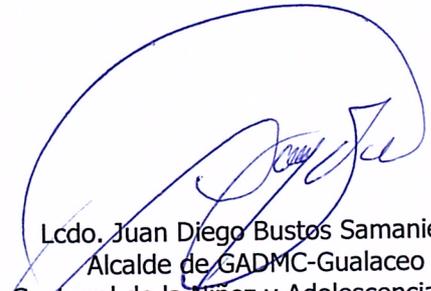
SEGUNDA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, comparecientes señores: Licenciada Gabriela Tapia, Secretaria Ejecutiva (e) del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia; Ingeniero Galo Durazno, Gerente de EMAPAS G-EP; el Doctor Carlos Celi, Registrador Interino de la Propiedad del Cantón Gualaceo; el Teniente Coronel Cristian Salgado, Director Ejecutivo del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Gualaceo; Ingeniera Eulalia Bustamante, Gerente de FARMASAG-EP e Ingeniero Diego Montesdeoca, Gerente de EMMAICP-EP; delegan al Licenciado Juan Diego Bustos, en su calidad de Alcalde del Cantón Gualaceo, Presidente del Concejo



Consejo Cantonal de Seguridad
Ciudadana de Gualaceo

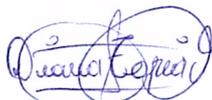


Cantonal de la Niñez y Adolescencia, Presidente del directorio de EMAPAS G-EP, Máxima Autoridad de la Registraduría de la Propiedad, Presidente del Consejo de Seguridad Ciudadana, Presidente de FARMASAG-EP y Presidente de EMMAICP-EP, para que a nombre y representación de las entidades a las cuales dirige, realice la exposición de rendición de cuentas, acto a desarrollarse en el TEATRO MARISCAL, el día 26 de febrero, a las 17H00.

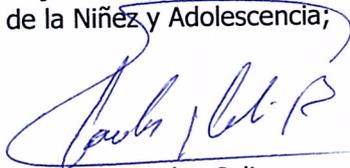


Lcdo. Juan Diego Bustos Samaniego
Alcalde de GADMC-Gualaceo

Presidente del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, Presidente del directorio de EMAPAS G-EP, Máxima Autoridad de la Registraduría de la Propiedad, Presidente del Consejo de Seguridad Ciudadana, Presidente de FARMASAG-EP y Presidente de EMMAICP-EP



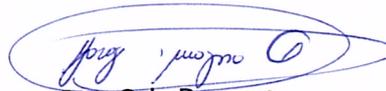
Lcda. Gabriela Tapia
Secretaria Ejecutiva (e) del Consejo Cantonal
de la Niñez y Adolescencia;



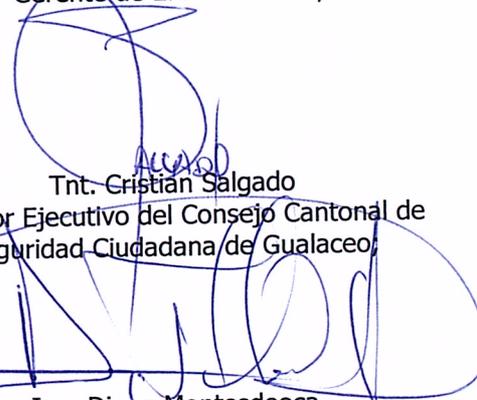
Dr. Carlos Celi
Registrador Interino de la Propiedad del
Cantón Gualaceo;



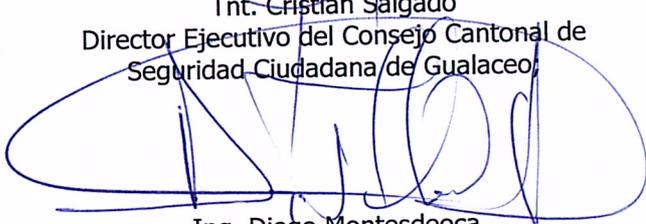
Ing. Eulalia Bustamante
Gerente de FARMASAG-EP e



Ing. Galo Durazno
Gerente de EMAPAS G-EP;



Tnt. Cristian Salgado
Director Ejecutivo del Consejo Cantonal de
Seguridad Ciudadana de Gualaceo;



Ing. Diego Montesdeoca
Gerente de EMMAICP-EP